



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE HUESCA

### SECRETARÍA

3651

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Huesca, en la sesión celebrada el día 25 de junio de 2014, acordó la desestimación de las alegaciones formuladas por la Secretaría Territorial de la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores en el período de información pública del expediente de la modificación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo de esta entidad local del año 2014, consistente en la reclasificación de las plazas y los puestos correspondientes al Cuerpo de la Policía Local y al Servicio Municipal de Extinción de Incendios, por la aplicación de dos leyes aragonesas, y también aprobó definitivamente el mencionado expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, la modificación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo señalada es publicada en el anexo de este anuncio.

#### ANEXO

**PRIMERO.** Transformación de las siguientes plazas pertenecientes al Cuerpo de la Policía Local:

- a) Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Policía Local, Intendente, en Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo A1, Escala de Mando, categoría Intendente. Número de plazas 1.
- b) Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Policía Local, Inspector, en Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo A2, Escala Técnica, categoría Inspector. Número de plazas 1.
- c) Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Policía Local, Subinspector, en Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo C1, Escala Técnica, categoría Subinspector a extinguir. Número de plazas 4.
- d) Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Policía Local, Oficial, en Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo C1, Escala Ejecutiva, categoría Oficial. Número de plazas 10.
- e) Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Policía Local, Agente, en Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo C1, Escala Ejecutiva, categoría Policía. Número de plazas 74.
- f) Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Policía Local, Agente, en Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo C2, Escala Ejecutiva, categoría Policía a extinguir. Número de plazas 11.

**SEGUNDO.** Transformación de las siguientes plazas pertenecientes al Servicio de Extinción de Incendios:

- a) Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Oficial, en Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Grupo A1, Cuerpo de mando, categoría Jefe de mando. Número de plazas 1.
- b) Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Suboficial, en Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Grupo A2, Cuerpo de mando, categoría Subjefe de mando. Número de plazas 1.
- c) Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Sargento, en Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Grupo C1, Cuerpo de intervención, categoría Jefe de intervención. Número de plazas 1.



- d) Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Sargento, en Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Grupo C1, Cuerpo de intervención, categoría Subjefe de intervención. Número de plazas 1
- e) Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Cabo, en Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Grupo C1, Cuerpo de intervención, categoría Oficial. Número de plazas 6.
- f) Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Bombero, en Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Grupo C1, Cuerpo de intervención, categoría Bombero. Número de plazas 27
- g) Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Bombero, en Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Grupo C2, Cuerpo de intervención, categoría Bombero a extinguir. Número de plazas 2.

**TERCERO.-** Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento del año 2014, mediante la variación de las características, número de puestos homogéneos y retribuciones de los puestos de trabajo que a continuación se detallan, motivada por la reclasificación del Cuerpo de la Policía Local y del Servicio de Extinción de Incendios; con sus condiciones:

- Puesto de trabajo nº 93: Inspector de la Policía Local. Modificar el Grupo de titulación, pasando del C1 al A2, así como el importe anual del Complemento Específico, de los actuales 17.219,58 € a 14.197,90 €.
- Puesto de trabajo nº 105: Inspector de la Policía Local en segunda actividad con destino. Modificar el Grupo de titulación, pasando del C1 al A2, así como el importe anual del Complemento Específico, de los actuales 17.219,58 € a 14.197,90 €.
- Puesto de trabajo nº 12: Subinspector de la Policía Local. Modificar la denominación del mismo pasado a llamarse "Subinspector de la Policía Local a extinguir".
- Puesto de trabajo nº 106: Subinspector de la Policía Local en segunda actividad con destino. Modificar la denominación del mismo pasado a llamarse "Subinspector de la Policía Local en segunda actividad con destino a extinguir".
- Puesto de trabajo nº 30: Oficial de la Policía Local. Modificar el Grupo de titulación, pasando del C2 al C1, así como el nivel de Complemento de Destino, pasado del actual 16 al 18 y el importe anual del Complemento Específico, de los actuales 14.904,82 € a 12.770,52 €.
- Puesto de trabajo nº 34: Inspector de Urbanismo. Modificar el Grupo de titulación, pasando del C2 al C1, así como el nivel de Complemento de Destino, pasado del actual 16 al 18 y el importe anual del Complemento Específico, de los actuales 12.095,16 € a 9.505,72 €.
- Puesto de trabajo nº 112: Policía de apoyo (2ª actividad). Modificar el Grupo de titulación, pasando del C2 al C1, así como el nivel de Complemento de Destino, pasado del actual 14 al 16 y el importe anual del Complemento Específico a 13.398,56 €.
- Puesto de trabajo nº 109: Policía de Apoyo, Asesoramiento y Gestión (2ª actividad con destino). Modificar el Grupo de titulación, pasando del C2 al C1, así como el nivel de Complemento de Destino, pasado del actual 14 al 16 y el importe anual del Complemento Específico a 10.345,72 €.
- Puesto de trabajo nº 42: Policía de Atestados. Modificar el Grupo de titulación, pasando del C2 al C1, así como el nivel de Complemento de Destino, pasado del actual 14 al 16 y el importe anual del Complemento Específico de los actuales 13.051,50 € a 10.916,36 €.
- Puesto de trabajo nº 43: Policía de Seguridad Ciudadana. Modificar el Grupo de titulación, pasando del C2 al C1, así como el nivel de Complemento de Destino, pasado del actual 14 al 16 y el importe anual del Complemento Específico de los actuales 13.051,50 € a 10.916,36 €.
- Puesto de trabajo nº 44: Policía de Tráfico. Modificar el Grupo de titulación, pasando del C2 al C1, así como el nivel de Complemento de Destino, pasado del actual 14 al 16 y el importe anual del Complemento Específico de los actuales 13.051,50 € a 10.916,36 €.
- Puesto de trabajo nº 46: Policía de Barrio. Modificar el Grupo de titulación, pasando del C2 al C1, así como el nivel de Complemento de Destino, pasado del actual 14 al 16 y el importe anual del Complemento Específico de los actuales 12.480,86 € a 10.345,72 €.



- Puesto de trabajo nº 111: Policía de Control de Vados y Utilización de Espacios Públicos (2ª actividad con destino). Modificar el Grupo de titulación, pasando del C2 al C1, así como el nivel de Complemento de Destino, pasado del actual 14 al 16 y el importe anual del Complemento Específico a 10.345,72 €.
- Puesto de trabajo nº 48: Policía de Control de Edificios JP. Modificar el Grupo de titulación, pasando del C2 al C1, así como el nivel de Complemento de Destino, pasado del actual 14 al 16 y el importe anual del Complemento Específico de los actuales 12.195,68 € a 10.060,54 €.
- Puesto de trabajo nº 110: Policía de Mantenimiento (2ª actividad con destino). Modificar el Grupo de titulación, pasando del C2 al C1, así como el nivel de Complemento de Destino, pasado del actual 14 al 16 y el importe anual del Complemento Específico a 12.665,10 €.
- Puesto de trabajo nº 16: Responsable de Protocolo Modificar el Grupo de titulación, pasando del C2 al C1, así como el importe anual del Complemento Específico de los actuales 16.062,34 € a 14.556,08 €.
- Puesto de trabajo nº 16: Cabo de Bomberos Modificar el Grupo de titulación, pasando del C2 al C1, , así como el nivel de Complemento de Destino, pasado del actual 16 al 18 y el importe anual del Complemento Específico de los actuales 17.820,93 € a 15.567,56 €.
- Puesto de trabajo nº 49: Bomberos Modificar el Grupo de titulación, pasando del C2 al C1, , así como el nivel de Complemento de Destino, pasado del actual 14 al 16 y el importe anual del Complemento Específico de los actuales 16.167,53 € a 14.033,32 €.

**CUARTO.-** Creación de los siguientes puestos de trabajo en la relación del año 2014, como consecuencia de la aplicación de la reclasificación del Cuerpo de la Policía Local y del Servicio de Extinción de Incendios:

- Policía de Atestados a extinguir: Grupo C2, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, destinada a Funcionarios, forma de provisión por Concurso, No Singularizado, Nivel de Complemento de Destino 14, e importe anual del Complemento Específico 13.051,50 €. Número de puestos homogéneos 2.
- Policía de Seguridad Ciudadana a extinguir: Grupo C2, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, destinada a Funcionarios, forma de provisión por Concurso, No Singularizado, Nivel de Complemento de Destino 14, e importe anual del Complemento Específico 13.051,50 €. Número de puestos homogéneos 6.
- Policía de Tráfico a extinguir: Grupo C2, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, destinada a Funcionarios, forma de provisión por Concurso, No Singularizado, Nivel de Complemento de Destino 14, e importe anual del Complemento Específico 13.051,50 €. Número de puestos homogéneos 3.
- Bombero a extinguir: Grupo C2, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, destinada a Funcionarios, forma de provisión por Concurso, No Singularizado, Nivel de Complemento de Destino 14, e importe anual del Complemento Específico 16.167,53 €. Número de puestos homogéneos 2.

Huesca, 27 de junio de 2014. La Alcaldesa. Ana Alós López